

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 30 de julio de 2020, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible para las ayudas convocadas mediante Resolución de 2 de noviembre de 2018, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural mediante Orden de 23 de noviembre de 2017, aprobó las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Las ayudas reguladas en la citada Orden de 23 de noviembre de 2017, están dirigidas a la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local previstas por cada Grupo de Desarrollo Rural, en cada una de las Estrategias de Desarrollo Local diseñadas y seleccionadas de conformidad con la Orden de 19 de enero de 2016 y la Orden de 7 de noviembre de 2016, en consonancia con lo previsto en el artículo 35.1.b) del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo.

Mediante Resolución de 2 de noviembre de 2018, se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017 y se determinan las siguientes cuantías máximas para cada una de las líneas de ayudas objeto de incremento. Siendo inicialmente el importe convocado en estas líneas de 5.622.506,31 €, conforme a la siguiente distribución:

GDR	Denominación Línea de ayudas convocadas en 2018	importe convocado
AL04. GDR del Levante Almeriense	2. Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.	179.972,47
CA02. GDR de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz	1. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y para la mejorar de la calidad de vida, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.	350.000,00
	5. Apoyo al sector agrario, agroalimentario o forestal.	500.000,00
CA04. GDR de la Janda	1. Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio.	112.044,66
CO06. GDR de la Subbética Cordobesa	3. Apoyo a la creación/modernización/ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrario, forestal y agroindustrial.	210.818,77
GR01. GDR de La Alpujarra-Sierra Nevada De Granada	2. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME turísticas del territorio.	435.000,00
	4. Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios de la comarca que benefician la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos.	375.000,00
	5. Apoyo a las inversiones relacionadas con la conservación y protección del patrimonio rural (cultural y natural) y lucha contra el cambio climático de los municipios de la zona.	125.000,00
	6. Apoyo a las actividades y herramientas de difusión, sensibilización y promoción turística y patrimonial de la zona.	55.287,50
GR04. GDR de Guadix	3. Inversiones en pequeñas infraestructuras de uso público turístico.	100.000,00
	6. Rehabilitación y acondicionamiento de elementos del patrimonio cultural (arqueológico, histórico, arquitectónico, etc.) para su posterior integración en itinerarios, equipamientos y servicios de uso cultural e interpretación del patrimonio.	50.000,00
GR06. GDR del Poniente Granadino	1. Dotación y Mejora de Equipamientos e Infraestructuras para la Mejora de la Calidad de Vida y lucha contra el Cambio Climático y Conservación y Protección del Patrimonio Rural.	541.815,77
GR08. GDR Vega - Sierra Elvira	3. Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, producciones integradas y/o ecológicas, que apliquen innovación en sus procesos de explotación y que incrementen el valor añadido de la producción local	155.000,00
HU01. GDR del Andévalo Occidental	2. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de agroindustrias.	42.759,87
	3. Apoyo a la promoción, formación, información, sensibilización y dinamización del medio rural en la comarca del Andévalo.	80.951,24
HU04. GDR de la Cuenca Minera de Riotinto	3. Conservación, restauración y promoción del patrimonio comarcal para su aprovechamiento turístico, medioambiental, educativo, cultural, investigación y lucha contra el cambio climático.	116.798,65
JA05. GDR Sierra de Segura	2. Creación, ampliación y modernización del tejido empresarial de los sectores productivos industria (no agroalimentaria), comercio, servicios y turismo que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo por cuenta propia y ajena.	450.348,00
	5. Mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público de diferente naturaleza (ocio, deporte, cultura, dependencia) servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población.	399.000,00
MA03. GDR Guadalteba	1. Creación y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.	310.000,00
	2. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.	290.000,00
	3. Apoyo a iniciativas promovidas por el tejido asociativo destinadas a la dinamización, participación ciudadana y la cohesión territorial de la población.	15.000,00
	5. Creación, modernización, ampliación y promoción de empresas e infraestructuras del sector turístico que incorporen actuaciones de innovación.	200.000,00
	6. Creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias ni alimentaria, ni turística que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres.	300.000,00
SE08. GDR Sierra Morena Sevillana	2. Creación y Mejora de la competitividad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y forestales	227.709,38
TOTAL		5.622.506,31 €

El crédito convocado en cada una de estas líneas está imputado a las partidas presupuestarias:

1300110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2018000383
1300110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2018000570

El artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y la citada Resolución establecen que la concesión de las ayudas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes, de acuerdo con el artículo 119.2.j) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

El resuelvo sexto de la Resolución de 2 de noviembre, y de conformidad con la Orden de 6 de abril de 2018, se establece que con anterioridad a la resolución de concesión, además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional a la prevista presupuestariamente en este momento, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito o bien como consecuencia del crédito disponible no comprometido tras la convocatoria 2017.

Así como que, la declaración de la cuantía adicional se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

Asimismo, el crédito disponible en las partidas presupuestarias pertinentes es suficiente y adecuado para poder aumentar el crédito convocado inicialmente, siendo este de:

Partida presupuestaria	Crédito disponible 2020	Crédito disponible 2021
1300110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000383	1.420.912,25 €	27.253.727,24 €
1300110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000570	607.703,65 €	965.006,50 €

En su virtud y de conformidad con el artículo 58.5 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio,

RESUELVO

Único. Declaración de crédito disponible.

Dar publicidad con carácter previo a la resolución de concesión y en los mismos medios que la convocatoria, al incremento de crédito disponible por una cuantía adicional de dos millones setecientos ochenta y dos mil doscientos veinte euros y ocho céntimos (2.782.220,08 €), con cargo a las siguientes partidas presupuestarias y con la siguiente asignación presupuestaria por anualidad:

Partida presupuestaria	Crédito disponible 2020	Crédito disponible 2021
1300110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000383	0,00 €	2.776.956,61 €
1300110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000570	5.263,47 €	0,00 €

Todo ello se realiza sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni para publicar la resolución correspondiente.

Como consecuencia, la cuantía total convocada en cada una de las líneas de ayudas objeto de incremento ascienden a 8.404.726,39 €, conforme a la siguiente distribución:

GDR	Denominación Línea de ayudas convocadas en 2018	importe convocado	Incremento propuesto	Total convocado
AL04. GDR del Levante Almeriense	2. Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.	179.972,47	92.152,53	272.125,00
CA02. GDR de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz	1. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y para la mejorar de la calidad de vida, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.	350.000,00	79.559,13	429.559,13
	5. Apoyo al sector agrario, agroalimentario o forestal.	500.000,00	87.212,03	587.212,03
CA04. GDR de la Janda	1. Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio.	112.044,66	5.263,47	117.308,13
CO06. GDR de la Subbética Cordobesa	3. Apoyo a la creación/modernización/ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrario, forestal y agroindustrial.	210.818,77	80.397,61	291.216,38
GR01. GDR de La Alpujarra-Sierra Nevada De Granada	2. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME turísticas del territorio.	435.000,00	426.390,36	861.390,36
	4. Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios de la comarca que beneficien la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos.	375.000,00	206.140,86	581.140,86
	5. Apoyo a las inversiones relacionadas con la conservación y protección del patrimonio rural (cultural y natural) y lucha contra el cambio climático de los municipios de la zona.	125.000,00	98.175,55	223.175,55
GR04. GDR de Guadix	6. Apoyo a las actividades y herramientas de difusión, sensibilización y promoción turística y patrimonial de la zona.	55.287,50	60.001,87	115.289,37
	3. Inversiones en pequeñas infraestructuras de uso público turístico.	100.000,00	76.201,10	176.201,10
GR06. GDR del Poniente Granadino	6. Rehabilitación y acondicionamiento de elementos del patrimonio cultural (arqueológico, histórico, arquitectónico, etc.) para su posterior integración en itinerarios, equipamientos y servicios de uso cultural e interpretación del patrimonio.	50.000,00	118.647,52	168.647,52
	1. Dotación y Mejora de Equipamientos e Infraestructuras para la Mejora de la Calidad de Vida y lucha contra el Cambio Climático y Conservación y Protección del Patrimonio Rural.	541.815,77	60.445,80	602.261,57
GR08. GDR Vega - Sierra Elvira	3. Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, producciones integradas y/o ecológicas, que apliquen innovación en sus procesos de explotación y que incrementen el valor añadido de la producción local	155.000,00	75.756,50	230.756,50
HU01. GDR del Andévalo Occidental	2. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de agroindustrias.	42.759,87	45.565,18	88.325,05
	3. Apoyo a la promoción, formación, información, sensibilización y dinamización del medio rural en la comarca del Andévalo.	80.951,24	10.100,47	91.051,71
HU04. GDR de la Cuenca Minera de Riotinto	3. Conservación, restauración y promoción del patrimonio comarcal para su aprovechamiento turístico, medioambiental, educativo, cultural, investigación y lucha contra el cambio climático.	116.798,65	122.217,30	239.015,95
JA05. GDR Sierra de Segura	2. Creación, ampliación y modernización del tejido empresarial de los sectores productivos industria (no agroalimentaria), comercio, servicios y turismo que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo por cuenta propia y ajena.	450.348,00	100.883,65	551.231,65
	5. Mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público de diferente naturaleza (ocio, deporte, cultura, dependencia) servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población.	399.000,00	101.000,00	500.000,00
MA03. GDR Guadaleba	1. Creación y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.	310.000,00	303.005,35	613.005,35
	2. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.	290.000,00	219.196,38	509.196,38
	3. Apoyo a iniciativas promovidas por el tejido asociativo destinadas a la dinamización, participación ciudadana y la cohesión territorial de la población.	15.000,00	9.946,20	24.946,20
	5. Creación, modernización, ampliación y promoción de empresas e infraestructuras del sector turístico que incorporen actuaciones de innovación.	200.000,00	157.909,56	357.909,56
	6. Creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias ni alimentaria, ni turística que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres.	300.000,00	154.603,61	454.603,61
SE08. GDR Sierra Morena Sevillana	2. Creación y Mejora de la competitividad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y forestales	227.709,38	91.448,05	319.157,43
TOTAL		5.622.506,31 €	2.782.220,08 €	8.404.726,39 €

Sevilla, 30 de julio de 2020.- La Directora General, Carmen Cristina de Toro Navero.

00176188